



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0590

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2017, que contiene el cambio de denominación de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA. por la de JHI MUÑOZ GUERRA CONSULTORES & AUDITORES ECUADOR CIA. LTDA., y la consiguiente reforma estatutaria;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-076-M de 24 de febrero de 2017, la Subdirección de Autorización y Registro de Mercado de Valores puso en conocimiento de este Despacho el informe No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-068 de la misma fecha, en el cual señaló que la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA. mantiene vigente su inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2014.1.14.00092 desde el 19 de febrero de 2014 en calidad de Auditora Externa; y, se encuentra al día en la entrega de información en dicho Catastro;

QUE la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de ellos el cambio de denominación;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA. por la de JHI MUÑOZ GUERRA CONSULTORES & AUDITORES ECUADOR CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0479-M de 06 de marzo de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA. por la de JHI MUÑOZ GUERRA CONSULTORES & AUDITORES ECUADOR CIA. LTDA., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA. por la de JHI MUÑOZ GUERRA CONSULTORES & AUDITORES ECUADOR CIA. LTDA., se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en

Q. pt

Nº TRAMITE: 25613-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
08/05/17 14.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0590

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA.

los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Tercera y Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a

07 MAR. 2017


Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Tr. 1835-0041-17
Exp. 138045
ERA / LEB